



SAN RAFAEL, 29 de abril de 2025

VISTO:

El Expediente N° 4007/2025, donde Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple, para el espacio curricular Análisis Sensorial de la carrera Licenciatura en Enología con extensión a los espacios curriculares Seminario de Análisis Organoléptico I, Seminario de Análisis Organoléptico II y Seminario de Análisis Organoléptico III de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura sede San Rafael, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 9/2024-C.D. reglamenta el régimen de concursos de trámite breve para la designación interina de docentes y auxiliares de docencia.

Que el Consejo Departamental de Biología y Alimentos ha propuesto el perfil requerido para los/las postulantes y la conformación de la Comisión Asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2025 autorizó realizar el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

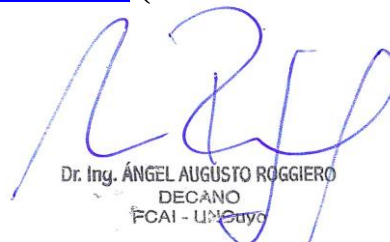
EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 9/2024-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los/las aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- El/la aspirante deberá formular su presentación en el correo institucional: concursos@fcai.uncu.edu.ar, e incorporar como archivos adjuntos la siguiente documentación:

- a) Nota de [solicitud de inscripción](#) (Anexo IV de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.)
- b) Formulario de aceptación de [notificación electrónica](#) (Anexo V de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.).


Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo



- c) Curriculum Vitae, con carácter de declaración jurada, ordenado según los ítems de la grilla para ponderación y análisis de los antecedentes docentes (Anexo II de la Ordenanza 9/2024-C.D.).
- d) Enlace de acceso a las probanzas escaneadas y ordenadas conforme a la grilla referida en el punto c), en carpeta habilitada para tal fin en repositorio digital (drive, dropbox, etc.) del correo del/la postulante.
- e) Programa del espacio curricular motivo del concurso, según formato FCAI. El mismo deberá contener la fundamentación, en la que no podrá faltar el encuadre de la propuesta en relación con el perfil de egreso y la ubicación del espacio curricular en el Plan de Estudios y la contextualización social pertinente a la institución y a los sujetos (punto f) artículo 7 Anexo I de la Ordenanza 9/2024-C.D.)

ARTÍCULO 4º.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5º.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los/las aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 6º.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria:

- Periodo de difusión: desde el 30 de abril al 08 de mayo de 2025
- Periodo de inscripción y presentación de antecedentes: desde el 09 al 13 de mayo de 2025
- Cierre de inscripción: 13 de mayo de 2025 a las 18:00 hs.

Para mayor información escribir al E- mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7º.- La presente norma, que se emite en formato digital será reproducida con igual número en soporte papel.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 105/2025



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo

RESOLUCIÓN N° 105/2025



ANEXO I
CONCURSO DE PROFESOR/A ADJUNTO/A

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a concurso para cubrir el siguiente cargo de Profesor/a Adjunto/a, según lo reglamentado por Ordenanza N° 9/2024-C.D.

Carrera/s	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
Licenciatura en Enología Tecnica Universitaria en Enología y Viticultura sede San Rafael	Biología y Alimentos	Análisis Sensorial con extensión a Seminario de Análisis Organoléptico I, Seminario de Análisis Organoléptico II y Seminario de Análisis Organoléptico III	Profesor/a Adjunto/a	UNO (1)	Simple

Perfil Requerido:

- Poseer título con formación y competencia en los contenidos del espacio curricular, de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Educación Superior N° 24.521. Lic. en Enología y Afines.
- Acreditar experiencia en docencia universitaria en actividades vinculadas a los contenidos de referencia.
- Acreditar antecedentes de formación y/o perfeccionamiento en el área a concursar (no excluyente).
- Acreditar antecedentes de vinculación científica tecnológica pertinentes al concurso (no excluyente)
- Acreditar formación de posgrado, especialmente vinculadas a las incumbencias del espacio curricular concursado (no excluyente).
- Acreditar antecedentes de desarrollo profesional en el área a concursar (no excluyente).
- Acreditar antecedentes de gestión y/o extensión universitaria (no excluyente).
- Acreditar conocimientos de idioma extranjero (no excluyente).

Comisión Asesora

Titulares:

- Ing. Raúl Orlando CARRIÓN
- Ing. María Eugenia SANTIBAÑEZ
- Esp. Ing. Mónica Alejandra MORANT

Suplentes:

- Lic. Adriana Noemí GUARRO
- Ing. Paulina Inés PULVIRENTI
- Dra. Ing. María Gabriela MERÍN


Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo

ANEXO II CONCURSO DE PROFESOR/A ADJUNTO/A

Departamento: Biología y Alimentos

Cargo: Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple

Carrera: Licenciatura en Enología y Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura sede San Rafael

Espacio/s Curricular/es: Análisis Sensorial con extensión a Seminario de Análisis Organoléptico I, Seminario de Análisis Organoléptico II y Seminario de Análisis Organoléptico III

ANÁLISIS SENSORIAL

Objetivos:

- Identificar el grado de apreciación de los consumidores a partir de las descripciones de los distintos tipos de vinos.
- Interpretar las respuestas de los consumidores cuando valoran la calidad o la aceptabilidad de los productos.

Contenidos mínimos:

Catación de vinos. Concepto de percepción sensorial. Umbrales. Fisiología sensorial. Vocabulario y Terminología de vinos. Equilibrio y armonía en los vinos. Organización y pruebas de análisis sensorial. Categorización de vinos. Características sensoriales de las distintas variedades de vinos. Degustación de vinos varietales y genéricos. Influencia de la madera y de la maduración o envejecimiento de los vinos. Defectos de los vinos e influencia de las enfermedades en el análisis sensorial. Implicación de los sentidos en el proceso.



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo